

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

5665

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2024, del Director del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la publicación de libros y la realización de documentales de recuperación de Memoria Democrática para el año 2024.*

Por Resolución de 1 de agosto de 2024, del Director del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos (BOPV n.º 156, de 12 de agosto), se convocaron las ayudas destinadas a subvencionar la publicación de libros y la realización de documentales de recuperación de la Memoria Democrática, para el año 2024.

A la vista de la propuesta de la concesión de las subvenciones efectuada por el Tribunal Calificador, designado al efecto por el artículo 13 de la referida Resolución de convocatoria,

### RESUELVO:

Primero.– Inadmitir las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo I, por las razones que se indican en el mismo.

Segundo.– Adjudicar las ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo II, por las cuantías que se determinan en el citado anexo. Estas ayudas tienen carácter de minimis y están sujetas al Reglamento (CE) n.º 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE, L n.º 2831, de 15.12.2023).

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la presidencia del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Bilbao, a 22 de noviembre de 2024.

El Director del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos,  
ALBERTO ALONSO MARTIN.

miércoles 11 de diciembre de 2024

## ANEXO I

## SOLICITUDES EXCLUÍDAS

Código	Denominación	Proyecto	Motivo de exclusión
005	Maria José Mielgo Busturia	Libro: «Amigas sin estatuas»	No cumple lo establecido en el artículo 1 de la convocatoria, no se trata de un libro inédito.

miércoles 11 de diciembre de 2024

## ANEXO II

## ENTIDADES ADJUDICATARIAS

Código	Denominación	Proyecto	Subvención
001	Fundación Cultural Privada Indalecio Prieto	Libro: «Discursos necrológicos. 50 retratos del siglo XX»	3.839,04
002	Amaia Lerchundi Ortiz	Libro: «Paseos por las historias de Bilbao en compañía del Athletic (con una República que no duró)»	3.400,00
004	Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana	Libro: «En memoria de las Víctimas del Terrorismo de Extrema Derecha»	2.250,00
006	Fundación Ramón Rubial	Libro: «Socialistas en Erandio. 125 años (1896-2021)»	2.850,00
007	Intxorta 1937 Kultur Elkarte	Libro: «2000 del Winipeg. Diario de abordo (2.ª Edición)»	2.300,00
008	Kultur Soleil S. Coop	Libro: «Euxkadi en ruinas»	4.350,00
009	Aiert Zubigarai Kapelastegi	Libro: «Elgeta 1937 Emakumeen Memoria»	2.374,60
Total			21.363,64